



**SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EN PRIMERA CONVOCATORIA ÉL  
DIA 6 DE FEBRERO DE 2.020**

---

**Señores asistentes:**

**Alcalde:**

D. Carlos Eugenio Martín Silvestre

**Concejales asistentes:**

Doña Ana Belén Tomás Ortiz

D. Juan Carlos Pinardel Estopiñan

D. Sonia María Mateo Querol

**Concejales no asistentes:**

D. Luis Francisco Casanova Guardia

**Secretaria:**

D<sup>a</sup>. Ana Benito Ruesca

**Observaciones:**

En Torrevelilla, a las 18.00 horas del 6 de febrero de 2020 se reunieron en el Salón de actos de la Casa Consistorial, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, quiénes en número de cuatro forman quórum suficiente y cuyos nombres constan al margen. Preside la Sesión el Sr. Alcalde, Don Carlos Eugenio Martín Silvestre, quién la declaró abierta.

Seguidamente, yo la Secretaria, di lectura al orden del día para esta sesión ordinaria que se celebra en primera convocatoria, y previo estudio de los asuntos que en él figuran, lectura de los



asuntos relevantes de los Boletines Oficiales del Estado, de Aragón y de la Provincia, así como de la correspondencia oficial recibida desde la última Sesión, se trataron los siguientes asuntos:

### **1º.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN DE OBRA Y FACTURA INSTALACIÓN CALEFACCIÓN VIVIENDA MUNICIPAL.**

Vista la certificación de obra nº 1 del técnico asesor municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz de la obra “INSTALACION CALEFACCION EN VIVIENDA MUNICIPAL de Torrevelilla” en Torrevelilla por importe de 3.712,28 euros, visto la factura nº 200065 de la empresa contratista Sancho y Adell s.l. por importe de 3.712,28 euros el pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes acuerda:

1º.- Aprobar la certificación de obra nº 1 redactada por el técnico asesor del Ayuntamiento de Torrevelilla, D. José Miguel Sanz Lahoz denominada “INSTALACION CALEFACCION EN VIVIENDA MUNICIPAL de Torrevelilla” en Torrevelilla por importe de 3.712,28 euros

2º.- Aprobar la factura nº 200065 de la empresa contratista Sancho y Adell s.l. por importe de 3.712,28 euros y autorizar su pago

3º. Comunicar a Diputación Provincial de Teruel este acuerdo para su conocimiento y efectos oportunos.

### **2º.- APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE OBRA Y FACTURA TERMINACIÓN NUEVA TIENDA**

Vista la certificación de obra nº 4 y final del expedida por el arquitecto Carlos Castro Arencibia, por importe de 42.414,89 euros, vista la factura nº 4 de la empresa contratista Construcciones Reconsar 2004, s.l., por importe de 42.414,89 euros, con el concepto de Terminación Tienda municipal de Torrevelilla, de la obra Terminación Nueva tienda de Torrevelilla, el pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes acuerdan:

1º.- Aprobar la certificación de obra nº 4 y final del expedida por el arquitecto Carlos Castro Arencibia, por importe de 42.414,89 euros, de la obra Terminación Nueva tienda de Torrevelilla.

2º.- Aprobar la factura nº 4 de la empresa contratista Construcciones Reconsar 2004, s.l., por importe de 42.414,89 euros, con el concepto de Terminación Tienda municipal de Torrevelilla

### **3º.- APROBACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE OBRA Y FACTURA PAVIMENTACIÓN E INSTALACIONES EFICIENTES PARA APERTURA DE NUEVA TIENDA MUNICIPAL.**

Vista la certificación nº 1 del técnico asesor municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz de la obra Pavimentación e Instalaciones eficientes para apertura de nueva tienda municipal, por importe de 41.413,21 euros, vista la factura nº 5 de la empresa contratista Construcciones



Reconsar 2004, s.l., por importe de 41.413,21 euros, el pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes, acuerda:

1º.- Aprobar la certificación de obra nº 1 del técnico asesor municipal de urbanismo, D. José Miguel Sanz Lahoz de la obra Pavimentación e Instalaciones eficientes para apertura de nueva tienda municipal, por importe de 41.413,21 euros de la obra Pavimentación e Instalaciones eficientes para apertura de nueva tienda municipal.

2º.- Aprobar la factura nº 5 de la empresa contratista Construcciones Reconsar 2004, s.l., por importe de 41.413,21 euros y autorizar su pago.

3º.- Comunicar esta adjudicación a la Consejería de Presidencia, para su conocimiento y efectos oportunos.

#### **4º.- SOLICITUD CAJA RURAL TERUEL SOCIEDAD COOPERATIVA**

El Sr. Alcalde propone aprobar la solicitud a Caja Rural Teruel sociedad Cooperativa para aumentar los límites de pago en la Banca electrónica del Ayuntamiento de Torrevelilla en sus dos cuentas, ya que a veces hay que realizar transferencias por un importe mayor que el límite anterior. Por lo tanto, el pleno por unanimidad de los cuatro concejales presentes acuerda:

1º.- Solicitar a Caja Rural Teruel Sociedad Cooperativa el aumento del límite para hacer transferencias a un importe de 100.000 euros, en cada una de las cuentas mancomunadas de titularidad del Ayuntamiento de Torrevelilla, número ES96 3080 0062 6910 0107 7823 y número ES17 3080 0062 6923 4236 6727.

2º.- Comunicar este acuerdo a la Caja Rural Teruel Sociedad Cooperativa, para su conocimiento y efectos oportunos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 18.20 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

V<sup>a</sup>B<sup>a</sup> El Alcalde-Presidente

La Secretaria